

INFORME DE COMISARIO

A la Junta general de Accionistas:

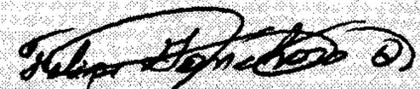
FRUTA BAR SA BARFRUIT

En cumplimiento a las disposiciones expedida por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustenta los movimientos del efectivo en Caja-Bancos y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de Control Interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2008, que incluye:

| | Balance General | | Estado de Resultado |
|-------------------|------------------------|-----------------|----------------------------|
| Activos | 113,943.89 | Ingresos | 379,863.48 |
| Pasivos | 103,872.04 | Costos y Gastos | 367,529.90 |
| Patrimonio | 10,071.85 | Utilidad Neta | 12,333.58 |

En mi opinión, Los Administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentados en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se realizó pruebas de cumplimiento en relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.


CPA. Felipe Ganchozo Quiroz,
Comisario

Marzo 10 del 2009.
Guayaquil – Ecuador

